RESOLUCIÓN Nº 682/12

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA OLAM S.R.L., POR UN MONTO DE ₲ 7.980.000 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO; EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 29/12 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS KASPERSKY (PRÓRROGA DE APERTURA).----------

VISTO: El Interno CE Nº 37/12 del 20 de noviembre de 2.012 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 108/12 del 20 de noviembre de 2.012 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 572/12 del 10 de octubre de 2.012, se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 29/12 (Contratación Directa), para la Renovación de Licencia de Antivirus Kaspersky;----------

Que por Interno UOC Nº 108/12 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 29/12 (Contratación Directa), para la renovación de licencia citada precedentemente;----------

Que en la apertura de sobres realizada el 09 de noviembre de 2.012, fue recibida una oferta y en la prórroga de apertura realizada el 19 de noviembre de 2.012, fue recibida una oferta mas, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 29/12 (Contratación Directa);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma OLAM S.R.L;----------

Que, para la recomendación de ésta adjudicación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: *"(...) En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación";*----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 570 "ADQUISICIÓN

RESOLUCIÓN Nº 682/12

DE ACTIVOS INTANGIBLES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 093/12 del 10 de octubre de 2.012;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma OLAM S.R.L. por la suma de ₲ 7.980.000 (Siete millones novecientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido el Pedido de Precios Nº 29/12 (Contratación Directa), para la Renovación de Licencia de Antivirus Kaspersky (Prórroga de Apertura).----------

2º Encargar a la Gerencia General, al Centro de Desarrollo y Apoyo Informático y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General